



## CIRCULAR N° 006

DE: SECRETARÍA GENERAL.

PARA: TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL

ASUNTO: POSTULACIONES CONDECORACIÓN "JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ"

FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2014.

De conformidad con lo ordenado por la Sala de Gobierno de la Corporación, reunida en sesión ordinaria en la fecha, me permito informar que **SE AMPLIÓ EL PLAZO** para la postulación del Juez y Empleado de Juzgado escogido por cada Tribunal Superior de Distrito Judicial, como candidato a la Condecoración "José Ignacio de Márquez al mérito Judicial, en Categorías Plata y Bronce, respectivamente.

**En tales condiciones se recibirán las postulaciones que se alleguen hasta el 9 de octubre próximo.**

Se recuerda que debe remitirse la **INFORMACIÓN COMPLETA** conforme se establece en el artículo 6° del Acuerdo PSAA7711 de 2011, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y que debe darse estricto cumplimiento a lo señalado en los artículos 4° y 9° del referido Acuerdo, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de selección señalados, esto es: fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificación laboral en la que conste la antigüedad del servidor judicial, copia del decreto de nombramiento y del acta de posesión en propiedad y del cargo desempeñado actualmente si es el caso, última calificación de servicios realizada, copia del certificado de antecedentes judiciales y certificación vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

  
**MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ**

Secretaria General

